

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la sesión ordinaria de este Poder Legislativo a celebrarse el día martes 8 de diciembre de 2009, iniciará a las 11:00 horas, en lugar de las 12:00 horas como se había citado en la sesión pasada.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 07 de diciembre de 2009.

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
PRESIDENTE

EFEMERIDES**LUNES 07 DE DICIEMBRE**

- 1198 Es fundado el Reino de Michoacán.
- 1519 Moctezuma, prisionero de Hernán Cortés, mandó traer, días antes, desde las costas del Golfo de México, al cacique Cuauhpopoca, quien atacó la guarnición española de la Villa Rica de la Vera Cruz y asesinó al alguacil mayor Juan de Escalante y a otros soldados, Cortés le instruyó juicio y lo mandó quemar vivo.
- 1831 El Congreso Constituyente expide la primera Constitución Política del Estado de Sonora. Era Gobernador el señor Leonardo Escalante y Mazón y don Tomas Escalante y Corella, vicegobernador; EL Congreso del Estado estaba constituido por los siguientes diputados: Francisco Escobosa, Ignacio Loaiza, José Velasco, José Lucas Picó, José María Ojeda, Salvador Julián Moreno, Manuel Escalante y Mazón, Jesús María Morales, Manuel María Encinas, Fernando Grande y Tomas Escalante y Corella.
- 1867 Por decreto del Presidente Juárez se estableció el nuevo Colegio Militar, una vez terminado el Imperio de Maximiliano. Por algunos meses dejó de existir el Colegio Militar, ya que el entonces Presidente Licenciado Benito Juárez, dispuso que se estableciera la Escuela Militar de Infantería y Caballería, pero por las difíciles circunstancias del momento, solo pudo establecerse, aunque sin alumnos, hasta finales de año, ocupando el ex convento de San Fernando. Para enero de 1862, tomo nuevamente el nombre de Colegio Militar, pasando a ocupar una vez más su alojamiento en el Castillo de Chapultepec.
- 1894 Muere Fernando de Lesseps, diplomático francés que concibió y realizó el Canal de Suez.
- 1917 Una partida de yaquis alzados ataco el pueblo de Estación Esperanza, defendida por una tropa federal que logro derrotarlos.

- 1923 Plan de Veracruz. El distinguido político y revolucionario sonorenses y expresidente de la República, Adolfo de la Huerta, distanciado del Presidente Álvaro Obregón por la arbitraria elección presidencial que se hizo de Elías Calles y de otras violaciones a la soberanía el pueblo, publicó en Veracruz su plan de levantarse en armas. Los generales Guadalupe Sánchez y Miguel Alemán se le unieron y lo proclamaron Presidente provisional de la República. El plan fracasaría en los primeros meses del siguiente año y De la Huerta se refugiaría en La Habana, primero y luego en Estados Unidos de América.
- 1941 Hawai: aviones japoneses atacan el apostadero naval de Peral Harbor, con lo cual Estados Unidos de América entrar a la Segunda guerra mundial.
- 1980 Se botan dos barcos atuneros de cerco, en Guaymas, y se declara que Sonora es el estado con mejor infraestructura para la pesca, en el país.
- 1998 Es puesto en órbita el Satmex 5, quinto satélite mexicano. Desde el 12 de enero de 1999 presta servicios de telecomunicaciones en todo el continente americano.
- 2001 Es presentada en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la Ley de Acceso a la Información pública en la capital, apoyada por todas las fracciones parlamentarias.

MARTES 08 DE DICIEMBRE

- 1526 Carlos V, Rey de España, firmó con Francisco de Montejo, capitulación para la conquista de Yucatán.
- 1659 Fue fundada la villa de Paso del Norte, por decreto el 24 de julio de 1888, habría de llamársele Ciudad Juárez, en honor a Don Benito Juárez.
- 1673 Asumió el poder como el 26° virrey de la Nueva España, Pedro Nuño Colón de Portugal, duque de Veragua, marqués de Jamaica. Murió a los cinco días.
- 1714 La villa de Guanajuato fue elevada a la categoría de ciudad.
- 1793 Muere en la guillotina Madame DuBarry, amante de Luis XV.
- 1830 Don Leonardo Escalante, vicegobernador del Estado de Occidente, convoca a elecciones para Sonora y Sinaloa.

- 1855 El Presidente Juan N. Álvarez decretó el nombramiento del general Ignacio Comonfort, como Presidente sustituto de la República y quien asumiría el poder el siguiente día 11 por renuncia del primero.
- 1861 Las tropas españolas de reclamación de la deuda externa de México, al mando del general Prim, desembarcaron en el puerto de Veracruz y se posesionaron de la plaza abandonada por el gobierno republicano.
- 1871 Porfirio Díaz lanza el Plan de la Noria para oponerse a la permanencia de Benito Juárez en el poder. El Plan acusaba a Juárez de autoritarismo y de falta de libertad en el sufragio.
- 1882 Nació en Fresnillo, Zacatecas, Manuel M. Ponce, quien se distinguió como músico y compositor de copiosa producción de sentido nacionalista. Su canción "Estrellita" fue muy popular. Como de pequeño se trasladó a Aguascalientes, éste Estado lo consideró como hijo suyo.
- 1886 Nació en la ciudad de Guanajuato, Diego Rivera, quien se distinguió como renombrado pintor muralista y creador de una técnica excepcional.
- 1920 Muere Jesús Urueta, orador pintor y periodista, inhumado en la Rotonda de los Hombres Ilustres.
- 1980 Es asesinado en New York, John Lennon, famoso cantante del grupo musical inglés "The Beatles".
- 2001 En México se llevan a cabo los últimos detalles para convertir a la Basílica de Guadalupe en el segundo santuario católico más grande y visitado del mundo, después de la Plaza de San Pedro, en el Vaticano.

MIERCOLES 09 DE DICIEMBRE

- 1803 Fue develada solemnemente por las autoridades virreinales, la estatua de Carlos IV, conocida como el Caballito, en el zócalo de la Ciudad de México, proyectada y fundida en bronce por Manuel Tolsá, renombrado arquitecto y escultor valenciano, residente en México. Permanece en el lugar hasta 1822.
- 1824 Batalla de Ayacucho, último enfrentamiento importante entre los españoles y patriotas. Se asegura la independencia de América del Sur.
- 1856 Se erige el Estado de Tlaxcala.

- 1857 La Constitución de 1857 elevó a la entidad de Colima a la categoría de Estado libre y soberano.
- 1861 Es descubierto por Matías Alegría, el mineral de Providencia. Providencia está ubicada en el Municipio y Distrito Judicial de Altar. El primer propietario del mineral fue su descubridor. Durante la intervención y el Imperio se suspendieron los trabajos de extracción de metales, en virtud de que sus trabajadores se dieron de alta en el Ejército Republicano. Pero pasada esta etapa difícil, volvieron a reanudarse las actividades.
- 1905 Nace en Ramos Arizpe, Coahuila, Emilio Carranza, quien se distinguió como intrépido e ingenioso aviador militar realizando varios vuelos que marcaron récord en su época. En 1928 hizo uno sin escala, de México a Nueva York; y el 12 de julio de 1928, al iniciar el regreso, murió trágicamente en Sandy Ridge, Nueva York.
- 1974 Se otorga al tequila el certificado de bebida de México, con lo que se concede protección a varios municipios de los estados de Jalisco y Nayarit, productores del aguardiente de agave, variedad azul, así como el registro de esta bebida a nivel internacional.
- 1984 Muere la revolucionaria mexicana Carmen Amelia Robles Ávila, conocida como Coronel Robles. Durante la Revolución Mexicana tiene a su mando una tropa de casi un millar de hombres del Ejército Libertador del Sur, de Emiliano Zapata. Nace en 1889.
- 1990 Se funda el Partido del Trabajo (PT).

JUEVES 10 DE DICIEMBRE

- 1560 La ciudad de Guadalajara, Jalisco, es declarada capital de Nueva Galicia.
- 1853 Durante el gobierno de Antonio López de Santa Anna se formalizan las pláticas entre México y Estados Unidos de América para el Tratado de La Mesilla, el cual es firmado el 30 de diciembre y por el que el primer país vende 100 mil kilómetros cuadrados de su territorio al segundo.
- 1855 Ignacio Comonfort toma posesión como Presidente de la República, quien muriera un 3 de noviembre de 1863, en un atentado organizado por un partidario conservador.

- 1866 El Presidente Benito Juárez y su gabinete regresan a la Ciudad de México procedentes de Chihuahua. El Benemérito de las Américas establece antes su gobierno en Durango y luego en San Luis Potosí.
- 1896 Muere Alfredo Nobel en San Remo, Italia el 10 de diciembre de 1896. En su testamento estableció que su fortuna debía ser utilizada para premiar cada año a los personajes que hayan hecho un aporte fundamental por el bienestar de la humanidad. Hoy en día, los campos en que se otorga este gran premio son: Física, Química, Psicología, Medicina, Literatura y la Paz. Este testamento que así quiso crear, se debió en menor parte, porque nunca tuvo familia, debido a que ocupaba todo el tiempo en investigaciones.
- 1898 Se firma el Tratado de París por el que España pierde Cuba, Puerto Rico y Filipinas, últimos restos del imperio ultramarino.
- 1901 Desde 1901, es la fecha en la cual se efectúa la ceremonia oficial de entrega de los Premios Nobel a los respectivos galardonados en Estocolmo y Oslo.
- 1907 Se otorga la categoría de Municipio a Mazatán. El Municipio de Mazatán se encuentra en el Distrito Judicial de Hermosillo y tiene las siguientes colindancias: al norte con el de Úres, al este con el de Pesqueira, al sur con el de La Colorada y al oeste con los de Hermosillo y La Colorada. Su ideografía corresponde a la cuenca del Río Mátape que penetra a su jurisdicción procedente del Municipio de Pesqueira. La agricultura y la ganadería son las principales ocupaciones de sus moradores. El Pueblo de Mazatán, cabecera del municipio, fue fundado en el siglo XVII.
- 1921 Se inaugura en la capital de México el Teatro Olimpia, el cual ha sido recinto de máximos exponentes de la ópera.
- 1948 Día Mundial de los Derechos Humanos. En 1950 la Asamblea General invitó a todos los Estados y a las organizaciones interesadas a que observaran el 10 de diciembre de cada año como Día de los Derechos Humanos (resolución 423 (V)). Con el Día se conmemora el aniversario de la Aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos por la Asamblea General en 1948.
- 1971 El poeta chileno Pablo Neruda recibe el premio Nobel de Literatura.

VIERNES 11 DE DICIEMBRE

- 1574 Muere en Madrid Enrique IV, con lo cual empieza el reinado de los Reyes Católicos.

- 1810 Nace Alfredo de Musset, famoso poeta francés. Su obra poética, de la que destacan “La noche de mayo”, “La noche de diciembre”, “La noche de agosto” y “La noche de octubre” (1835-1837), le sitúa como uno de los principales escritores franceses del romanticismo, posición reafirmada por su teatro, si bien no logró en éste las mismas cotas de intensidad expresiva que en su obra lírica.
- 1810 José María González Hermosillo llega con su hueste a Tepic. Su intención era llevar la guerra de independencia a las provincias del noroeste de la Nueva España. Su idea y la de don Miguel Hidalgo y Costilla, jefe del movimiento revolucionario de independencia, se ven frustradas en virtud de que González Hermosillo es derrotado en San Ignacio Ixcuinla, por el brigadier Alejo García Conde, intendente de las Provincias de Occidente. El caudillo solo pudo salvar su vida empleando la dispersión de su ejército. Sin embargo, el 5 de septiembre de 1828 la H. Legislatura del Estado de Occidente expidió un decreto cambiando el nombre de la Villa del Pitic por el de Hermosillo, otorgándole a la vez la categoría de ciudad, para perpetuar la memoria del caudillo que nunca llegó a Sonora.
- 1855 Por renuncia del Presidente Juan Nepomuceno Álvarez, y por decreto del mismo, entró en funciones ejecutivas el Presidente sustituto, general Ignacio Comonfort.
- 1857 Después de protestar juramento como Presidente constitucional el día primero de ese mes y año, Don Ignacio Comonfort disolvió el Congreso.
- 1875 Establecimiento de la Academia Mexicana de la Lengua.
- 1881 Las principales calles de la Ciudad de México fueron dotadas de alumbrado eléctrico para júbilo de sus habitantes.
- 1890 Nace el popular cantante de tango Carlos Gardel.
- 1911 A iniciativa del presidente Francisco I. Madero, fue creado el Departamento del Trabajo.
- 1915 Salvador Alvarado emite en Yucatán una Ley del Trabajo que reglamenta la asociación profesional y da a los sindicatos obreros un extenso campo de acción.
- 1917 Tras el exceso de atropellos, robos y crímenes que cometía el gobernador de Guerrero, general Silvestre S. Mariscal, antiguo Huertista, el Presidente Venustiano Carranza lo mandó destituir y aprehender con órdenes de someterlo a juicio en la Ciudad de México.

- 1941 México rompe relaciones diplomáticas con Alemania e Italia, ambas naciones integrantes de el Eje, países a los que durante la Segunda Guerra Mundial combate al lado de los aliados.
- 1951 Muere el escritor, novelista, cuentista y diplomático mexicano Francisco Rojas González, autor de "La negra angustias" y "El diosero", entre otras obras.

SABADO 12 DE DICIEMBRE

- 1325 Fundación de Tenochtitlan, capital del reino azteca.
 - 1575 Fundación de la villa de León hoy del Estado de Guanajuato.
 - 1692 Se establece el Real Presidio de Santa Rosa de Corodéhuachi. Allí nació en el año 1734 Juan Bautista de Anza, el gran explorador y colonizador, quien fundó en 1775 el hoy Puerto de San Francisco del Estado de California. Santa Rosa de Corodéhuachi se llama ahora Fronteras y es cabecera de municipio.
 - 1791 Nace María Luisa de Austria, segunda esposa de Napoleón.
 - 1794 El teólogo liberal fray Servando Teresa de Mier, pronunció en la Colegiata de Guadalupe, un sermón sobre la Virgen de Guadalupe, el que se consideró como osado e impío y por ello fue arrestado y condenado diez años al destierro en España.
 - 1821 Nace el novelista francés Gustavo Flaubert autor de Madame Bovary.
 - 1855 Después de renunciar a la Presidencia de la República, Don Juan N. Álvarez, revolucionario guerrerense, expresó: "Pobre entré a la presidencia y pobre salgo de ella; pero con la satisfacción de que no pesa sobre mí la censura pública, porque dedicado desde mi tierna edad al trabajo personal, sé manejar el arado para sostener a mi familia, sin necesidad de los puestos públicos, donde otros se enriquecen con ultraje de la orfandad y de la miseria".
 - 1884 Tras antiguas peticiones y largos trámites ante los diversos gobiernos, los nayaritas lograron su separación de Jalisco y conformaron su propia entidad federativa.
- Marconi consigue la primera comunicación radiofónica trasatlántica entre Cornwall y San Juan de Terranova.

- 1905 Nació en Mérida, Yucatán, Augusto (Guty) Cárdenas, quien sobresalió como músico y compositor. Su primera composición fue "Rayito de Sol" y luego le siguieron otras como: "Nunca", "Flor", "Golondrina viajera", "Para olvidarte a tí", entre otras.
- 1914 Venustiano Carranza expidió el Decreto de Adiciones al Plan de Guadalupe, en el que se mantiene como primer jefe de la revolución Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. El documento menciona que velará por los intereses de los estratos más bajos y equilibrará la riqueza en el país.
- 1915 Nace el popular cantante y actor norteamericano Frank Sinatra.
- 1974 A iniciativa de México la ONU aprueba la Carta de Deberes y Derechos Económicos de los Estados.

DOMINGO 13 DE DICIEMBRE

- 1528 Se estableció en la Nueva España la primera Audiencia gobernadora real que integró Nuño Beltrán de Guzmán, Diego Delgadillo, Juan Ortiz de Matienzo, Alonso de Parada y Francisco Maldonado. Su creación se debió a cédula real de Carlos V, expedida ese día y mes, en el año de 1527, en Burgos, España.
- 1545 Apertura oficial del Concilio de Trento, convocado para hacer frente al protestantismo.
- 1673 A la inesperada muerte del virrey Pedro Nuño Colón de Portugal, que ejerció el poder cinco días, lo sucedió, como vigésimo séptimo virrey, fray Payo Enríquez de Ribera, quien gobernó hasta el día 30 de noviembre de 1680.
- 1810 Miguel Hidalgo e Ignacio Allende firmaron el primer tratado con Estados Unidos de Norteamérica y constituyeron el primer gobierno provisional del México independiente.
- 1811 El cura de Jantetelco (hoy estado de Morelos), Mariano Matamoros, prisionero de los realistas por considerarlo conspirador y simpatizante de los insurgentes, se fugó de la prisión y en la misma población se levantó en armas a favor de la lucha de Independencia.

- 1853 Se firmó el Tratado de la Mesilla, por la cual el presidente Antonio López de Santa Anna, su alteza serenísima, cedió (vendió) a los Estados Unidos más de cien mil kilómetros cuadrados de territorio mexicano; con él se rectificó el Tratado de Guadalupe, amén de que se concedieron otras prerrogativas de tránsito de personas y mercancías por territorio nacional, por el istmo de Tehuantepec y paso libre de buques por el Golfo de California, a cambio de diez millones de pesos.
- 1866 Por mandato de Maximiliano, se anunció en Orizaba, Veracruz, la división del territorio nacional en tres distritos para lograr su pacificación: el primero, desde California hasta Colima y de Chihuahua hasta Durango, a cargo del general Miguel Miramón; el segundo, desde Coahuila hasta Aguascalientes y de Matamoros hasta San Luis Potosí al sur, a cargo del general Tomás Mejía; y el tercero, desde Tuxpan hasta Acapulco y desde Guanajuato a Tehuantepec, a cargo del general Leonardo Márquez.
- 1887 El gobierno de Porfirio Díaz, fue autorizado por el Congreso para la concertación de un empréstito en el extranjero: Inglaterra y Alemania, de cinco mil libras esterlinas para cubrir la deuda exterior.
- 1894 Nace Fernando de Fuentes, pionero del cine sonoro y autor de tres clásicos de la pantalla grande mexicana: El compadre Mendoza (1933), Vámonos con Pancho Villa (1935) y Allá en el Rancho Grande (1936).
- 1906 Se establece en el Estado el Ministerio Público. El decreto correspondiente fue expedido por la Legislatura Local. De acuerdo con los preceptos del artículo 21 de la Constitución Federal le incumbe la persecución de los delitos, quedando a cargo de los jueces la imposición de las penas respectivas. El personal lo forman un Procurador General de Justicia que es el jefe de la institución, un subprocurador, un secretario y un agente adscrito a cada uno de los juzgados de Primera Instancia establecidos en los distritos judiciales en que se divide el Estado. El mencionado artículo 21 correspondía a la Constitución Política de la República anterior a la expedida el 5 de febrero de 1917.
- 1914 El primer jefe del Ejército Constitucionalista en funciones de jefe de Gobierno, Venustiano Carranza, comisionó al ya general de división Álvaro Obregón, para batir a los convencionistas de Aguascalientes, partidarios del Presidente Eulalio Gutiérrez, lucha que se tornó en contra de Pancho Villa y su famosa División del Norte.
- 1958 Estados Unidos de América lanza el cohete Júpiter desde Cabo Cañaveral un cohete, con un mono a bordo.

- 2003 Muere el historiador mexicano Luis González y González. Escribió “El Congreso de Anáhuac”, “Los presidentes de México ante la Nación” y “Pueblo en vilo”, texto que le valió el Premio Haring de la American Historical Association en 1971.
- 2004 El fotógrafo mexicano Francisco Aguirre es galardonado con el Premio Juan Rulfo por su obra Sombras largas.

ORDEN DEL DIA
SESION DEL DIA 08 DE DICIEMBRE DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 01 de diciembre de 2009.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Damián Zepeda Vidales, con punto de Acuerdo en relación al establecimiento de esquemas de financiamiento accesible y preferencial, a proyectos de creación de empresas de jóvenes universitarios y/o de innovación tecnológica.
- 6.- Iniciativa que presenta el diputado César Augusto Marcor Ramírez, con punto de Acuerdo con el que solicita que este Poder Legislativo resuelva emitir un atento exhorto al Secretario de Salud del Estado, para que en el marco de sus facultades legales, realice las medidas preventivas necesarias para que en las negociaciones denominadas farmacias o droguerías de la Entidad, no se vendan vacunas contra la influenza tipo “AH1N1 “ piratas o de dudosa procedencia.
- 7.- Iniciativa que presenta el diputado Marco Antonio Ramírez Wakamatzu, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo resuelva incluir, dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2010, la asignación de recursos suficientes para la atención del área de niños quemados del Hospital Infantil del Estado de Sonora.
- 8.- Iniciativa que presenta el diputado José Luis Germán Espinoza, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo resuelva exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que gire, de inmediato, instrucciones precisas a las dependencias a su cargo, con el fin de que se aboquen a resolver la problemática del municipio de Etchojoa, Sonora, donde un grupo de personas tiene tomado el inmueble que ocupan las oficinas del Ayuntamiento del Municipio señalado.
- 9.- Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos del Trabajo, con punto de Acuerdo mediante el cual se resuelve que no son de tomarse en consideración las iniciativas contenidas en los folios números 707-58 y 1453-58, turnadas a dicha Comisión.

10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2009

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las doce horas con diez minutos del día uno de diciembre de dos mil nueve, el diputado Madero Valencia, Presidente, pidió a la Asamblea se guardara un minuto de silencio en memoria del fallecimiento del diputado Miguel Francisco López Castro, integrante de la LV Legislatura de este Congreso del Estado.

Cumplido dicha solicitud, y reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Frenar Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián, la Presidencia declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Curiel, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Acto seguido, la Presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión del día 24 de noviembre de 2009. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Seguidamente, el diputado Curiel, Secretario, informó de la correspondencia recibida:

En primer término, informó del escrito signado por diversas Autoridades Tradicionales del Pueblo de Pótam, Sonora, con el cual manifiestan su intención de que el Maestro Jorge Sáenz Félix continúe como Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo, que han solicitado apoyo financiero al Gobierno del Estado, por la cantidad de \$57'000,000.00 (CINCUENTAS Y SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para cubrir el pago de aguinaldos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y a la de Presupuestos Municipales”.

También enteró del escrito signado por integrantes de diversos grupos organizados del gremio del transporte de pasaje y carga de la costa de Hermosillo, base Miguel Alemán, con el cual solicitan que este Congreso del Estado, haga un estudio técnico para buscar normar el servicio de transporte que prestan, acorde con la problemática de la región. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Seguidamente, enteró a la Asamblea del escrito de los diputados Froylán Sosa Flota y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, respectivamente, con el que remiten acuerdo aprobado por dicho Poder Legislativo en relación con la atención que brinda el Gobierno Federal, a través del seguro popular, a las personas infectadas por la enfermedad del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), para lo cual solicitan a esta Soberanía, si así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Salud”.

En ese tenor, informó del escrito del diputado Emiliano Aguilar Esquivel, Presidente de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el cual emiten punto de Acuerdo mediante el cual exhortan a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que se establezcan los mecanismos a fin de que las entidades federativas y el Distrito Federal puedan participar de los recursos estimados en la posible constitución del Fondo para la Atención de Urgencias Epidemiológicas, que se encuentra en estudio dentro del marco del análisis del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2010. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Por último, informó del escrito del licenciado Sergio Flores Pérez, Encargado del Despacho de la Secretaría Parlamentaria del Congreso del Estado de Tlaxcala, con el cual remite Acuerdo aprobado por dicho Poder Legislativo, mediante el cual exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que en el análisis del presupuesto a ejercer en el año 2010 se asigne al sector educativo, en todos sus niveles y modalidades, los recursos que sean suficientes para contribuir con el desarrollo social, económico, político y cultural, permitiendo que los niños y jóvenes tengan los medios necesarios para una educación con calidad. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Zepeda Vidales, quien dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve designar a los diputados Damián Zepeda Vidales, Alberto Natanael Guerrero López, Jorge Antonio Valdéz Villanueva y Gorgonia Rosas López, como sus representantes para integrar la Comisión para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en los puntos segundo y segundo transitorio del Acuerdo para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal que signaron los tres poderes del Estado, con fecha 12 de octubre de 2007. **SEGUNDO.-** Los diputados designados mediante el punto anterior del presente Acuerdo, deberán rendir informes periódicos ante la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, y ésta, a su vez, ante el Pleno del Congreso, sobre los avances de los trabajos que se realicen en el seno de la Comisión para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal.”

Finalizada la lectura, el diputado Zepeda Vidales comentó que la reforma llevada a cabo a nivel institucional y las adecuaciones que habrían de hacerse por parte de este Congreso Local, tendrán un gran impacto por la modificación al sistema de impartición de justicia penal, al dar inicio a los juicios orales y a otros sistemas de impartición de justicia, de ahí la importancia de haber trabajado con especialistas, técnicos y de manera incluyente y plural con todos los Poderes del Estado, siendo ese el motivo principal de la conformación de esta Comisión por los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, sin menoscabo de que se platicaría al interior de ésta, sobre esquemas de participación ciudadana que pudieran integrarse a este trabajo.

Seguidamente, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, sin que se presentara

participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica. Posteriormente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, haciendo uso de la voz el diputado Claussen Iberri, para solicitar que los integrantes de la Comisión para la Reforma Integral del Sistema de Justicia Penal, tuviesen suplentes en la mesa de trabajo, siendo aceptado por el diputado Zepeda Vidales, con la condicionante de que los suplentes fuesen miembros de la Comisión de Justicia, pues ya estarían enterados de la información recibida en torno al tema; y en ese tenor, propuso a los diputados Moisés Ignacio Casal Díaz, Otto Guillermo Claussen Iberri, Bulmaro Andrés Pacheco Moreno y César Augusto Marcor Ramírez y, ante la aprobación de la Comisión dictaminadora, fue puesto a discusión de la Asamblea el Acuerdo en lo particular, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Córdova Bon, quien dio lectura a la iniciativa presentada por la Comisión de Educación y Cultura, con punto de Acuerdo, mediante el cual solicitan que se incluya en la discusión y análisis del proyecto de Presupuesto Estatal para el ejercicio fiscal 2010, la etiquetación de recursos para la implementación de un programa de certificación internacional de preparación curricular, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unidad, y remitirla a la Comisión de Educación y Cultura.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Montaña Maldonado, quien dio lectura a la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con proyecto de Ley que modifica la fracción I del artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Ramírez Wakamatzu, quien dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus facultades, instruya al titular de la Secretaría de Salud, para que se abra la afiliación al seguro popular en el Estado de Sonora a todos los solicitantes que cubran los requisitos legales. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, para que haciendo uso de sus facultades gestione ante el titular de la dependencia federal encargada del Sistema de Protección Social en Salud, la apertura de afiliación al seguro popular en el Estado de Sonora para todas las personas que cubran los requisitos legales”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz Valdéz Villanueva, quien dio lectura a la iniciativa presentada por los diputados Valdez Villanueva, Solís Granados, Madero Valencia y Córdova Bon, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que este Poder Legislativo etiquete, dentro del Presupuesto de Egresos 2010, recursos suficientes para el equipamiento y gasto anual de operaciones, para el año 2010, del Centro Sindical de Tratamiento y Rehabilitación de Trabajadores con Problemas de Adicción, ubicado en el Municipio de Cajeme, Sonora, resolviendo la Presidencia turnarlo para su estudio y dictamen, a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda, en forma unida.

En cumplimiento al punto 10 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Casal Díaz, quien dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores a efecto de que en el ámbito de su competencia y en estricto apego a sus facultades legales, realice una carta diplomática a la Embajada de Estados Unidos de Norteamérica correspondiente con el objeto de que se lleven a cabo las acciones y gestiones necesarias ante dicha autoridad consular para lograr que el pago por concepto de trámite de la visa estadounidense sea reembolsable cuando ésta sea denegada al solicitante o bien, en caso de no proceder dicho reembolso, que el referido pago sea aceptado como valido al momento de volver a presentar su solicitud”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 11 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Solís Granados, quien dio lectura a su iniciativa presentada en unión con el diputado Germán Espinoza, misma que contiene punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que este Poder Legislativo resuelva emitir dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2010, la asignación de recursos suficientes para inversión en desarrollo económico y social, así como para el reforzamiento de los sistemas de asistencia para el combate a la pobreza, pobreza extrema y marginación en nuestra Entidad, resolviendo la Presidencia turnarlo para su estudio y dictamen a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda en forma unida, y

remitirla a las Comisiones de Atención de Grupos Vulnerables y Desarrollo Social y Asistencia Pública.

En cumplimiento al punto 12 del Orden del Día, la diputada Ayala Robles Linares, dio lectura al dictamen presentado por la Segunda Comisión de Hacienda con punto de: “**ACUERDO: ÚNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Sonora, emita su opinión y presente a esta Soberanía, los datos que considere pertinentes sobre la viabilidad de que, en el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2010, se lleven a cabo las modificaciones legales a los ordenamientos jurídicos que correspondan, con la finalidad de que nuestra Entidad Federativa, asuma el cobro del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y realice el cobro respectivo, con las excepciones señaladas en la parte considerativa del presente resolutivo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se diera participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 13 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Pantoja Hernández, quien dio lectura a su posicionamiento, en relación a La Ciénega de Santa Clara, en Sonora, el cual dice textualmente:

“Con 20 mil hectáreas de verde brillante en el mar de arena de nuestro estado, la ciénega de Santa Clara es uno de los ecosistemas costeros más ricos de México, es un humedal remanente del Delta del Río Colorado la cual debido a la apertura de una planta desalinizadora en Estados Unidos, existe el peligro de perderla. La actual sequía en el

sudoccidente de Estados Unidos alentó al gobierno estadounidense a financiar la plena operación de la largamente inutilizada planta de Yuma, en el meridional estado de Arizona.

El arranque de la planta en el delta del fronterizo Río Colorado, "significará que la ciénega obtenga menos agua y que el agua sea mucho más salada", según lo ha manifestado el C. Karl Flessa, profesor de geociencias en la Universidad de Arizona; con lo cual se corre el riesgo de eliminar dicha ciénega.

La ciénega se generó accidentalmente, hace 100 años, el delta del río Colorado abarcaba por lo menos un millón de hectáreas en la cima del golfo de California. Represas y retiros de agua, principalmente en Estados Unidos, hicieron que hoy llegue al golfo apenas un hilo de agua.

Y eso solamente durante los años húmedos, el último de los cuales fue 1997; el exuberante delta se convirtió en poco más que una superficie salada, hasta la construcción de un canal de drenaje de 56 kilómetros en 1977, para transportar aguas residuales salobres de origen agrícola desde los campos irrigados de Arizona.

Es así que estas aguas resultan demasiado saladas para cumplir con la obligación de Estados Unidos de suministrar agua del río Colorado a México, tal como estipula el Tratado del Agua entre ambos países (1944) y aunque son inadecuadas para los cultivos, comenzaron a crecer las llamadas totoras y otras plantas típicas de los humedales, mientras 120 mil millones de litros de aguas residuales alimentaban los suelos anualmente. Así, una pequeña parte del delta renació.

La ciénega de Santa Clara concentra unas 225 especies de aves, entre ellos el llamado palmoteador de Yuma así como el mosquero saucero del sudoeste los cuales resultan exóticos en Estados Unidos. También es una importante escala para las aves que migran siguiendo la ruta del Pacífico, y brinda hábitat y alimentación a unos 200 mil pájaros costeros, patos y gansos. Reconociendo la importancia del área, en junio de 1993 el gobierno federal de México incluyó a la ciénega en la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, de 162 mil hectáreas.

El delta también fue nombrado parte de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras, y ahora Reserva de Biosfera de la Unesco (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Pero preocupantes niveles de selenio fueron hallados en algunos pájaros y peces de la ciénega.

La planta de Yuma, de 250 millones de dólares (aunque algunos informes señalan hasta 400 millones), podría empeorar las cosas. El gobierno comenzó a construirla en los años 70 para desalinizar el agua que ahora alimenta la ciénega de Santa Clara, a fin de limpiarla para cumplir las obligaciones establecidas en el tratado ya referido.

**CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 8 DE DICIEMBRE DE 2009.**

3-Dic-09 Folio 299

Escrito de la ciudadana Gabriela Patricia Gracia Pacheco, con el cual declina a sus aspiraciones de participar en el proceso de designación del Consejero Suplente del Consejo del Poder Judicial, por así convenir a sus intereses profesionales y laborales. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

3-Dic-09 Folio 300

Escrito de la Secretaría Técnica del Observatorio Ciudadano de la Paridad y la Equidad de Género en Sonora, con el cual solicita que dentro del proyecto de Decreto del Presupuesto del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal de 2010, se cree un fondo de recursos etiquetados para la implementación de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley Estatal de Víctimas del Delito y para la Ley de Protección a Madres Jefas de Familia. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

4-Dic-09 Folio 302

Escrito signado por los ciudadanos integrantes del Comité Ciudadano de Evaluación al Desempeño Legislativo, con el que presentan la evaluación del tercer año de ejercicio de la LVIII Legislatura de este Congreso del Estado de Sonora y algunos requerimientos para la óptima evaluación del desempeño. **RECIBO Y SE REMITE COPIA SIMPLE A CADA DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA.**

4-Dic-09 Folio 303

Escrito del ciudadano Rubén Duarte Rodríguez, con el cual solicita a este Congreso del Estado, que se retire su nombre de la lista de aspirantes a la Presidencia de la Comisión

Estatal de Derechos Humanos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

4-Dic-09 Folio 304

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Yécora, Sonora, con el cual informan a este Poder Legislativo, que en sesión de dicho órgano de gobierno municipal, se aprobó la Ley número 167, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

4-Dic-09 Folio 305

Escrito del representante de Sonora Ciudadana A.C. con el que exhorta a las y los diputados de la LIX Legislatura para que sea considerado en la discusión y aprobación del presupuesto para el ejercicio fiscal del 2010, el costo que se derive de la modificación del artículo sexto del Reglamento de Servicios Médicos del ISSSTESON, declarado inconstitucional por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tal forma que sea posible que la Institución deje de discriminar a los trabajadores del servicio público que sufren algún padecimiento. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y A LA DE SALUD.**

7-Dic-09 Folio 306

Escrito de los ciudadanos Francisco Bojórquez Mungaray y Catarino Sarabia Coronel, Secretario General y Secretario de Transporte de la Federación de Trabajadores del Estado-CTM, con el cual exponen a este Congreso del Estado, la problemática por la cual atraviesan los concesionarios del servicio público en sus modalidades de carga y pasaje, para lo cual solicitan que este Poder Legislativo que dentro de la discusión del proyecto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2010, contemple una partida de \$100,000,000.00, en calidad de subsidio para aplicarse en el servicio público

mencionado. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA Y DEL TRANSPORTE.**

7-Dic-09 Folio 307

Escrito del Lic. Tomas Osorio Avilés, Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, con el cual remite copia simple del acuerdo aprobado por esa Legislatura, mediante el cual se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que se realice un estudio de la economía y se fije un aumento real y ajustado a las necesidades actuales, al salario mínimo general y profesional de las tres áreas geográficas en que está dividido el país, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

7-Dic-09 Folio 308

Escrito de diversos ciudadanos proveedores de la extinta cadena de supermercados “Comercial VH S.A. de C. V.”, con el cual hacen de conocimiento de este Poder Legislativo, la problemática por la que atraviesan respecto al pago de adeudos por parte de dicha empresa, por lo que solicitan el apoyo de este Congreso del Estado. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.**

7-Dic-09 Folio 309

Escrito del Presidente Municipal de Nogales, Sonora, con el cual actualiza la información financiera de dicho Ayuntamiento, con la finalidad de dar continuidad a la solicitud de autorización de un crédito por la cantidad de \$81'900,000.00 (Ochenta y un Millones Novecientos Mil Pesos 00/100 M.N.), que se encuentra en estudio por parte de esta Soberanía. **RECIBO Y SE ACUMULA AL FOLIO 2417-58, QUE SE ENCUENTRA TURNADO A LA SEGUNDA COMISIÓN DE HACIENDA.**

Hermosillo, Sonora; a 7 de Diciembre de 2009

H. Asamblea Legislativa del Congreso del Estado de Sonora**Presente.-**

El suscrito, Damián Zepeda Vidales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea a efecto de presentar iniciativa con Punto de Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

Exposición de Motivos:

En los últimos años, México se ha abierto casi totalmente a la economía mundial. Con ello, Sonora al igual que el resto del país, se ha visto beneficiado en muchos aspectos como el acceso a una mejor tecnología, apertura de más y mejores canales de comercialización y diversidad de mercados, pero también ha sufrido ante las realidades de una competencia globalizada. Si quisiéramos hacer un balance al día de hoy, seguramente éste sería positivo, más sin embargo, la crisis económica y financiera que durante éste año ha vivido el mundo ha provocado que las empresas en general, y las sonorenses incluidas, se encuentren en un difícil panorama de desarrollo. Ante éste escenario un estado con nuestras ventajas geográficas y de grandes recursos naturales, debe de desarrollar mecanismos de respuesta rápida y eficiente ante la crisis, reorientando el gasto hacia inversión productiva, canalizando sus esfuerzos hacia el apoyo a empresas establecidas pero también a la apertura de más y mejores empresas.

En ese sentido, si logramos que en Sonora existan mejores condiciones económicas, políticas y sociales, podremos ofrecer un estado atractivo para invertir; si aunado a esto se logran crear mecanismos eficientes y eficaces de incubación, financiamiento y acompañamiento de proyectos de inversión, podrán traducirse estas acciones en la apertura de más empresas lo que derivará en más empleos mejor pagados, demanda principal de nuestros representados.

Actualmente, en la entidad, existen sectores que tradicionalmente no han contado con acceso a financiamiento bancario para apertura de nuevas empresas o expansión de estas y, por ende, sus oportunidades de desarrollo se encuentran limitadas. Dentro de éste grupo que requiere atención especializada y a quienes quisiera referirme se encuentran los jóvenes, y a su vez dentro de dicho sector quisiera puntualizar específicamente en el subsector conformado por miles de estudiantes que se encuentran en las universidades, preparándose para integrarse al mundo laboral con la esperanza y meta de tener un futuro promisorio en el cual puedan desarrollarse profesionalmente y por supuesto también generar estabilidad económica para ellos y sus familias.

Muchos de ellos participan cada año dentro de sus universidades en sistemas de desarrollo de proyectos de innovación tecnológica, de desarrollo de empresas, de creatividad, de mejora industrial, comercial y de servicios, algunos de ellos incluso dentro de un esquema formal de incubación de empresas, resaltando que muchos logran trascender en concursos a nivel estatal, nacional e internacional.

Es en éste punto donde quiero profundizar el día de hoy, y lo quiero hacer porque si alguien tiene la creatividad, la preparación y el empuje para elaborar y desarrollar un proyecto exitoso es ese joven universitario; si para alguien es injusto el no tener acceso al crédito bancario es para ese joven universitario futuro del desarrollo de nuestro estado, para quien no resulta lógico pedirle, como se ha venido haciendo tradicionalmente, dentro de las condiciones para otorgarle el crédito, historial crediticio y

patrimonio en garantía o capital de riesgo, con una tasa indiferenciada con el resto de los sectores.

Por estos motivos, es necesario realizar las acciones necesarias que conlleven a explotar el potencial que significan los miles de jóvenes sonorenses emprendedores que día a día desarrollan proyectos que cuentan con la calidad para ser exitosos. Proyectos que se desarrollan actualmente en programas de negocios así como en sistemas de incubadoras de negocios en la UNISON, el CESUES, la UVM, los Institutos y Universidades Tecnológicas, el ITESM, entre otras universidades de nuestro Estado, y que sin duda sería fomentado su crecimiento como sistema formal de incubadoras, en aquellos casos que no lo existe aun con ese grado de especialidad, si se generan programas de apoyo en financiamiento ligados directamente a ellos.

Al joven sonorense debemos darle nuestra confianza, hay que apostarle y tomar riesgos que se tengan que correr junto a ellos; al joven sonorense necesitamos decirles que estamos para ofrecerles oportunidades reales, accesibles y de bajo costo... no regalar las cosas pero si poner todas las condiciones necesarias para que se generen y se apoyen oportunidades.

Por otro lado, es importante mencionar que dentro de las principales causas de mortandad o limitantes de éxito de empresas de nueva creación encontramos la falta de planeación adecuada del negocio desde su origen así como asistencia técnica durante su operación, entre otras, situaciones que se atacarían al apoyar proyectos que cuenten con asesoría por parte de estos sistemas de incubación y que den seguimiento a los proyectos de los jóvenes universitarios o recién graduados.

Por supuesto que han existido esquemas de financiamiento que han sido impulsados con anterioridad. Por supuesto que hay algunos ejemplos de proyectos del sector que han sido financiados. No obstante, sin duda alguna es evidente que no han sido

lo suficientemente accesibles y/o con fondos sustanciales para marcar una diferencia en las oportunidades para dicho. Es decir, no hemos podido todavía lograr realmente de forma masiva generar oportunidades de apoyo en financiamiento para proyectos de jóvenes que en lugar de salir a buscar trabajo estén buscando generar su propia empresa, su propio empleo y con éxito empleos adicionales para nuestro estado.

La viabilidad operativa de mecanismos de apoyos específicos y preferenciales para determinados grupos en programas de financiamiento es una práctica ampliamente aceptada, siendo actualmente utilizada en diversos esquemas de financiamiento de programas públicos a nivel federal como los de FIRA, FONAGA y Financiera Rural, por citar ejemplos. Estos programas tienen dentro de sus reglas de operación y catalogo de productos apoyos a grupos focales con tratamiento diferenciado que van desde reducción en tasas de aportación al proyecto y mínimos de garantías liquidas, hasta tasas preferenciales y aumento en los periodos de gracia para pago. Si logramos otorgar éste tipo de diferenciación en los créditos dirigidos a jóvenes universitarios o recién graduados que hayan sido elaborados en el marco de programas de desarrollo de negocios o sistemas de incubadoras de universidades y que contarán con seguimiento técnico, no solo aseguraremos otorgar créditos a proyectos respaldados por instituciones de educación superior, logrando con ello una vinculación productiva entre la educación y el mercado, sino que se atacarían a muchos de los principales riesgos de muerte temprana de las nuevas empresas y fomentaría la creación de nuevas empresas.

Finalmente, debemos velar también para que éstas mismas condiciones de estímulo financiero preferencial se hagan extensivas para proyectos de desarrollo e innovación tecnológica que promuevan personas y/o empresas sonorenses solicitantes, pues considero que, al igual que los proyectos de jóvenes, es un área de oportunidad para detonar la economía sonorenses en la cual es difícil encontrar oportunidades accesibles de financiamiento y definitivamente han faltado esquemas específicos de apoyo y vinculación productiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la asamblea el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, acuerda exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora para que en su Plan Estatal de Desarrollo, así como reglas de operación, o en su caso disposiciones administrativas, que regulen la operación de los instrumentos de financiamiento del estado, se contemplen esquemas específicos con beneficios preferenciales y prioritarios de accesibilidad, facilidad en requisitos, tasa y apoyo para seguimiento técnico, para proyectos de jóvenes universitarios que deriven de un trabajo desarrollado a través de programas de desarrollo o sistemas de incubadoras de negocios de los diversos centros educativos con que contamos en Sonora, así como proyectos de desarrollo o manejo de productos de innovación tecnológica.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, acuerda exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora para que en dichas reglas de operación o disposiciones administrativas se establezca un porcentaje mínimo de proyectos del sector a ser considerados con recursos, derivado de que con ello se apoya a un sector considerado estratégico para la generación de nuevos empleos en la entidad y se impulsa la vinculación entre el sistema educativo y el mercado laboral, generando con ello oportunidades de desarrollo de nuevos empleos propios para jóvenes universitarios o recién graduados, en un ambiente de asesoría técnica que coadyuve en elevar las posibilidades de éxito de dichas empresas, y por ende a generar empleos definitivos para nuestro estado.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, acuerda exhortar respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado de Sonora para que, una vez contemplado lo señalado en los numerales anteriores, se lleven a cabo las acciones y estrategias de promoción y colaboración necesarias con instancias universitarias y en su caso sus sistemas de incubación, encaminadas a impulsar el uso del esquema de financiamiento de forma masiva por los jóvenes universitarios de nuestra entidad, con el objeto de que el mismo signifique realmente una oportunidad de generación de empleos y desarrollo para dicho sector.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución para que sea discutido y, en su caso, aprobado en esta sesión ordinaria.

**Atentamente,
Honorable Congreso del Estado de Sonora
Quincuagésima Novena Legislatura**

Dip. Damián Zepeda Vidales

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, respetuosamente acudo ante esta Asamblea con el objeto de someter a consideración de este Poder Popular, iniciativa con punto de Acuerdo, con el propósito que esta Soberanía emita un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud, para que en el marco de sus facultades legales, realice las medidas necesarias a fin de que en las negociaciones o farmacias de la Entidad, no se vendan vacunas contra la influenza tipo A (H1N1) piratas o de dudosa procedencia, para lo cual sustento la presente en la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Como ya es de conocimiento general, esta es una enfermedad respiratoria causada por virus de la influenza tipo A.

Este virus apareció a finales de marzo y a principios de abril del 2009, reportándose por primera vez casos de infecciones del virus de la influenza tipo A (H1N1) en el sur de California y cerca de San Antonio, Texas.

Se cree que la introducción al País de este virus, llegó de estos estados de la unión americana y su propagación ahora es por toda nuestra nación.

Este virus ha provocado a nuestro País, un quebranto en el sector productivo y turístico que a la fecha no se ha podido superar. Además, según informes de la Secretaría de Salud en México, se han registrado 66,070 casos de los cuales 671 personas han perdido la vida, y en Sonora, la cifra de personas diagnosticadas, es de 2,640.

Ante lo anterior, las autoridades de salud a nivel federal y estatal, han estado tomando medidas precautorias para tratar de frenar la propagación, como es la suspensión de clases, entrega de cubre bocas y medidas sanitarias que coadyuven a detener este brote epidemiológico.

Independientemente de estas medidas, el virus de la influenza no ha podido ser controlado, por lo que el Estado mexicano ha adquirido lotes de vacunas, las cuáles han llegado en un primer lote, mismo que fue analizado por laboratorios especializados y distribuido por el sector salud a las entidades federativas. Por otra parte, según lo informado por el Secretario de Salud de la Federación, México comprará en breve otros lotes de vacunas a los laboratorios productores especializados, para llegar a un total de 30 millones de unidades; que serán distribuidas a los grupos más susceptibles de contagiarse, tales como médicos, enfermeras, y personal que atiende a pacientes con esta enfermedad.

Un segundo grupo en importancia que será inmunizado, después que se vacunen a los trabajadores del sector salud, será el de las mujeres en estado de gravidez, durante el segundo y tercer trimestre de gestación.

Esta medida se ha tomado, toda vez que está por iniciar el período donde se facilita el contagio de esta enfermedad y las vacunas están llegando en lotes de números que no permiten su distribución en forma masiva por parte del sector salud.

Es importante destacar que dicha vacuna estará siendo distribuida de forma gratuita entre los grupos antes indicados, y se planea en breve, expenderla al público en general a través de establecimientos farmacéuticos.

El estar siendo aplicada por etapas y por grupos, ha generado una inquietud entre la población, quien temerosa a adquirir este virus, ha acudido a los laboratorios y farmacias para ver la posibilidad de adquirir de forma personal dicho medicamento.

De lo anterior, se ha tenido conocimiento que personas y negociaciones sin escrúpulos, han iniciado la venta de vacunas piratas o de dudosa procedencia entre la población (como lo sucedido en el Estado de México), quien en su afán de protegerse han pagado varios miles de pesos por una unidad.

Ante tal situación, el suscrito legislador propone al Pleno de esta Soberanía, realizar un atento EXHORTO a la Secretaría de Salud, para que en el marco de sus facultades legales, realice las medidas de supervisión necesarias, con el fin de que la población sonoreense no sea sorprendida con vacunas piratas o de dudosa procedencia en las negociaciones o farmacias de la Entidad que ofrezcan estos productos.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración de esa Soberanía la siguiente iniciativa de:

ACUERDO:

UNICO.- El Congreso del Estado acuerda emitir un atento EXHORTO a la Secretaría de Salud del Estado, para que en el marco de sus facultades legales, realice las medidas necesarias para que en las negociaciones denominadas farmacias o droguerías de la Entidad, no se vendan vacunas contra la influenza tipo AH1N1 piratas o de dudosa procedencia.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se

considere el presente asunto como de **urgente resolución** y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 08 de Diciembre de 2009

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMIREZ

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho y las facultades establecidas por los artículos 52, 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respetuosamente acudo ante esta Asamblea con el objeto de someter a consideración de este Poder Popular, propuesta con Punto de Acuerdo, a fin de que el Pleno de esta Asamblea acuerde incluir dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2010, la asignación de recursos suficientes para el área de atención a niños quemados del Hospital Infantil del Estado de Sonora. En ese sentido, y con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, me remito a la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

En el año de 1976 se construyó el edificio que hoy albergan las instalaciones del Hospital Infantil del Estado de Sonora, el cual inició actividades asistenciales como Hospital del Niño DIF del Noroeste el 4 de noviembre de 1977.

En diciembre de 1982, la Federación decreta su transferencia al Gobierno del Estado, iniciándose en mayo de 1983 la entrega de los bienes muebles e inmuebles del Hospital del Niño DIF del Noroeste al Gobierno de Sonora.

Posteriormente, en mayo de 1984 y mediante decreto Número 197, el H. Congreso del Estado crea el Hospital Infantil del Estado de Sonora, organismo público descentralizado de la administración pública estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

En junio de 1995, con la reordenación hospitalaria, la Secretaría de Salud Pública concentra los servicios de Pediatría y Gineco-Obstetricia del Hospital General del Estado y del Materno Infantil, en el Hospital Infantil del Estado.

Asimismo, en mayo de 1996 la UNICEF certifica a este hospital, como "Hospital Amigo del Niño y de la Madre", y en noviembre de ese mismo año se acredita como Centro Regional de Capacitación en Lactancia Materna.

En el año de 1997 se incorpora totalmente a los Servicios de Salud de Sonora.

En 1998 se acredita como Centro Estatal de Capacitación en Terapia de Rehidratación Oral.

En marzo de 2000 es certificado como Hospital de Especialidades por el Consejo de Salubridad General.

En junio de 2004 da inicio la construcción del Hospital Integral de la Mujer del Estado de Sonora, inaugurándose en septiembre de 2005.

En 2006 recibe Constancia de Acreditación como Establecimiento Público, afiliado al Sistema de Protección en Salud.

En febrero de 2007 empieza la remodelación del Hospital Infantil, y en marzo de ese mismo año recibe la recertificación como Hospital de Especialidades por el Consejo de Salubridad General.

Según datos obtenidos de la página oficial en internet, la capacidad del Hospital Infantil del Estado de Sonora es la siguiente:

Consultorios	37
Quirófanos	7
Sala de curación	1
Sala de hidratación oral	1
Gabinete de RX	2
RX dental	1
RX portátil	1
Laboratorio de análisis clínico	1
Cubículos para toma-recepción de muestras	3
Laboratorio de anatomía patológica	1
Banco de sangre	1
Sala de estudios cardiológicos	1
Unidad dental	2
Unidad de vacunación	1
Unidad de medicina crítica	4
Unidad de cuidados intermedios	1
Auditorio	1
Aulas de enseñanza	4
Cocina-comedor	1
Almacén general	3
Sub-almacén	1
Lavandería	1
Central de equipos	2
Archivo clínico	1
Sala de almacenamiento temporal RPBI	1
Sala de fotocopiado	1
Area para niños quemados	1
<i>Camas Censables</i>	206
Pediatría	139
Ginecobstetricia	67
<i>Camas No Censables Pediatría</i>	28
Pediatría Terapia Intensiva	6
Urgencias	2
Quimioterapia	8
Recuperación	4
Hidratación Oral	4
	2

Cirugía Ambulatoria	
Observación de Urgencias	2
<i>Camas No Censables Gineco</i>	25
Urgencias	5
Recuperación	6
Trabajo de Parto	6
Transición	3
Terapia Intermedia	5

Como se puede apreciar, el Hospital Infantil del Estado cuenta con tan solo un área de atención a niños quemados, la cual a todas luces es insuficiente para atender este tipo de graves padecimientos.

Ahora bien, de conformidad con las últimas cifras emitidas por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, en el último año la atención a pacientes con quemaduras ascendió a 114 mil 385 casos en todo el país.

A su vez, según datos obtenidos de una investigación realizada por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, en nuestro país cada año 100 mil niños sufren quemaduras, de los cuales entre 14 mil y 20 mil requieren de un tratamiento altamente especializado para su recuperación.

Existen organizaciones de reconocimiento mundial como los Shriners Hospitals para niños, la cual se integra en 2 grandes áreas con funciones muy definidas para la atención de quemaduras graves, ortopedia, malformaciones físicas congénitas y problemas neuro-músculo-esquelético.

La cita organización cuenta con 22 hospitales para niños en Canadá, Estados Unidos de Norteamérica y México; además tiene 193 Centros Shriners, habiendo en Sonora la Shriners de Sonora I.A.P. y que por su proximidad tiene acceso a el Shriners

Hospital de los Ángeles, California y al Shriners Hospital of Northern California for Burn Children de Sacramento, California.

La partida asignada dentro del decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado aprobado para el Hospital Infantil del Estado para el ejercicio fiscal 2009 es de \$1,507,209,326.00 (Son mil quinientos siete millones doscientos nueve mil trescientos veintiséis pesos 00/100 M. N.) y en la propuesta presentada al Congreso del Estado por el Ejecutivo Estatal para el año 2010 es de \$1,695,613,324.00 (Son mil seiscientos noventa y cinco millones seiscientos trece mil trescientos veinticuatro pesos 00/100 M. N.), lo cual representa un incremento del 12.04 por ciento en forma general, empero no se especifica el destino de dicho incremento.

Finalmente, resulta imperioso señalar que gracias a los avances de la ciencia médica, particularmente en lo relativo a los tratamientos de quemaduras, en la actualidad es posible que, a nivel nacional, el 50% de los pacientes que son atendidos en centros especializados pueden sobrevivir, incluso, aquellos casos que tienen 90% de la superficie corporal afectada, en tal sentido, quien suscribe la presente estimo de suma importancia dotar de mayores recursos al Hospital Infantil del Estado, para que se destinen exclusivamente al área de atención a quemados, por lo cual considero pertinente que este Poder Legislativo incluya dicha solicitud dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2010.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración del Pleno el siguiente punto de

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve incluir dentro de la discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal de

2010, la asignación de recursos suficientes para la atención del área de niños quemados del Hospital Infantil del Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 8 de diciembre de 2009

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU

HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito, diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho y las facultades establecidas por los artículos 52, 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respetuosamente acudo ante esta Asamblea con el objeto de someter a consideración de este Poder Popular, propuesta con Punto de Acuerdo, a fin de que el Pleno de esta Asamblea acuerde exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que gire de inmediato instrucciones precisas a las dependencias a su cargo, con el fin de que se aboquen a resolver la problemática del municipio de Etchojoa, Sonora, donde un grupo de personas tiene tomado el inmueble que ocupan las oficinas del H. Ayuntamiento del municipio señalado para el periodo 2009-2012. En ese sentido, y con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, me remito a la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

El pasado 5 de julio de 2009 se llevaron a cabo los comicios electorales en todo el territorio del estado para elegir, entre otros, a los integrantes de los 72 ayuntamientos de Sonora.

En lo que respecta al municipio de Etchojoa, Sonora, resultó ganadora la planilla de Ayuntamiento postulada por la Alianza PRI SONORA, PARTIDO NUEVA ALIANZA y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, tomando posesión del cargo conferido para el periodo 2009-2012, el 16 de septiembre de 2009.

El municipio de Etchojoa, Sonora, cuenta con 9 comisarías, las cuales son: Bácame, San Pedro, Chucarit, Bacobampo, Buaysiacobe, Basconcobe, La Bocana, Sahuaral y Sebampo.

En el artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se establece que los comisarios serán designados cada tres años por los Ayuntamientos, al iniciar éstos sus funciones, debiendo cumplir, los aspirantes al cargo, los requisitos establecidos por el párrafo tercero del artículo 135 de la Constitución Política Local. Para llevar a cabo tales nombramientos, los Ayuntamientos designarán, de entre sus miembros, a una comisión especial, la cual tendrá a su cargo, en principio, proponerle la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana, de entre los establecidos por la ley relativa del Estado, y por mayoría absoluta, el Ayuntamiento respectivo decidirá sobre la procedencia de la instrumentación del proceso propuesto por la comisión, mismo que tendrá efectos valorativos para el Ayuntamiento en el nombramiento del o los comisarios del municipio correspondiente.

Atento a lo anterior, el H. Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, integró la respectiva comisión especial conformada de manera plural, misma que con fecha 2 de diciembre de 2009 emitió la convocatoria respectiva para realizar la auscultación y análisis de las personas interesadas en ocupar los cargos de comisarios municipales, para una vez llevado a cabo este procedimiento de auscultación y análisis, proceder al nombramiento respectivo. Hasta este momento, el referido procedimiento de auscultación y análisis se encuentra en la etapa de registro de aspirantes, mismo que vence el día 7 de diciembre de los corrientes; para dar a conocer los resultados obtenidos, el día 14 de este mismo mes y año; procediéndose a tomar la protesta de ley a los designados como comisarios, el día 15 de diciembre de 2009.

Expongo todo lo anterior a esta Soberanía, para hacer de su conocimiento de que a primeras horas del pasado día 2 de diciembre del año en curso, un grupo de aproximadamente 40 personas llevaron a cabo la toma de las instalaciones del inmueble que ocupan las oficinas del H. Ayuntamiento del municipio de Etchojoa, Sonora, manifestando que el motivo de su acción es por que solicitan que la designación de los

comisarios municipales se haga por votación abierta de los ciudadanos de ese municipio y no como lo decidió legalmente el H. Ayuntamiento del referido municipio.

Los hechos que expongo a este Poder Legislativo hasta la fecha persisten, lo cual ha propiciado que las actividades propias de la administración municipal se hayan visto alteradas.

Por todo lo señalado con anterioridad, considero que esta Soberanía debe de abocarse a atender este grave problema, pues el estado de derecho está siendo vulnerado por diversos ciudadanos del municipio de Etchojoa, Sonora, obstaculizando el buen desarrollo de las actividades legales de sus autoridades municipales; por lo que propongo realizar un exhorto a las autoridades que por disposición de ley están involucradas en la solución del asunto planteado, para que a la brevedad posible lo atiendan y resuelvan conforme a derecho, debiendo informar a este Congreso del Estado de los resolutivos del caso concreto.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta con punto de

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que gire de inmediato instrucciones precisas a las dependencias a su cargo, con el fin de que se aboquen a resolver la problemática del municipio de Etchojoa, Sonora, donde un grupo de personas tiene tomado el inmueble que ocupan las oficinas del H. Ayuntamiento del municipio señalado para el periodo 2009-2012, debiendo informar a este Congreso del Estado de los resolutivos del caso que se expone en la parte expositiva de este Acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, y considerando

la necesidad imperante de que se restablezca el estado de derecho en el municipio de Etchojoa, Sonora, solicito se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 8 de diciembre de 2009

C. DIP. JOSÉ LUÍS GERMAN ESPINOZA

COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

**VICENTE JAVIER SOLIS GRANADOS
RAÚL ACOSTA TAPIA
ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
FELIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
REGINALDO DUARTE IÑIGO
SARA MARTÍNEZ DE TERESA
JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
JOSÉ GUADALUPE CURIEL
CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER**

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos del Trabajo de esta Legislatura, nos fueron turnados para estudio y dictamen, iniciativa con punto de Acuerdo presentada por la diputada Petra Santos Ortiz, mediante la cual solicita que este Poder Legislativo se pronuncie en relación al conflicto laboral en la Universidad de Sonora suscitado a mediados del año 2007, así como la diversa iniciativa con punto de Acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y la Representación Parlamentaria del Partido del Trabajo, ambos de la LVIII Legislatura de este Congreso del Estado, mediante el cual solicitan que esta Soberanía resuelva exhortar al titular del Poder Ejecutivo Local, para que en uso de las facultades constitucionales y legales que correspondan, realice las acciones pertinentes a efectos de contribuir a la solución en estricto apego a derecho, al conflicto laboral referido con anterioridad.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al

tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo discutir, aprobar y expedir toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo en los demás casos, según lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- Corresponde a esta Soberanía velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, pudiendo concurrir con los demás poderes del Estado y gobiernos municipales, a la consecución de los fines y propósitos que redunden en beneficio de la colectividad, conforme a lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXXV, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA.- Las iniciativas en estudio contienen objetivos similares, ambas se encuentra encaminadas a buscar, de una u otra forma, la solución al conflicto laboral que ocurrió en la Universidad de Sonora durante el año de 2007, en tal sentido, esta

Comisión considera que la finalidad que persiguen ha quedado sin materia por ser de público y notorio conocimiento que dicha problemática laboral de nuestra máxima casa de estudios ha sido resuelta; empero, independientemente de lo anterior, el Congreso tiene la obligación de atender todas y cada una de las iniciativas que se le presentan por quienes constitucional y legalmente tienen derecho a hacerlo, por lo que acudimos a esta Asamblea para que se rinda la debida respuesta a las iniciativas en cita.

En atención a lo señalado, esta Comisión estima procedente que este Poder Popular resuelva los planteamientos en estudio en sentido negativo, por las razones referidas y con el objeto de no continuar acumulando asuntos de procedencia materialmente imposible, por lo que con apoyo en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve que son improcedentes las iniciativas contenidas en los folios número: 707-58 y 1453-58, por las razones expresadas en la consideración cuarta del presente Acuerdo, debiendo notificarse lo conducente a quienes presentan dichas iniciativas.

Por estimar que el presente dictamen debe ser considerado como de obvia resolución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Sonora, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"
Hermosillo, Sonora, a 25 de noviembre de 2009.**

C.DIP. VICENTE JAVIER SOLIS GRANADOS

C.DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C.DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C.DIP. FELIX RAFAEL SILVA LÓPEZ

C.DIP. REGINALDO DUARTE IÑIGO

C.DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA

C.DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA

C.DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

C.DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.